

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 37/2026
“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN,
DESARROLLO Y GESTIÓN DEL VI CONGRESO INTERNACIONAL LGTBI DE ANDALUCÍA” CONTR 2026 71369.**

En la Sala del Interventor Delegado de la Secretaría General Técnica (ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad), sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:30 horas del día 5 de mayo de 2026, se constituye la tercera sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 25 de marzo de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el examen del informe técnico de los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, elaborado por la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, de fecha 5 de mayo de 2026.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, se procede a la lectura del Informe Técnico de fecha 5 de mayo de 2026 de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad de valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas. La puntuación final obtenida por cada entidad licitadora es la siguiente:

EMPRESA	TOTAL JUICIOS DE VALOR	TOTAL FÓRMULAS	PUNTUACIÓN TOTAL
INTEGRACIÓN AGENCIA DE VIAJES S.A.	14	61	75
N-GROUP COMUNICACIÓN GLOBAL Y EVENTOS SOCIEDAD LIMITADA	13	49,56	62,56
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO S. L.	18	48,91	66,91



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	07/05/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmWYSGW8Z4DC5Q7FPHRW4VVTBGX	PÁG. 1/2	



Una vez analizada por la Mesa la puntuación obtenida por cada licitadora, acuerda requerir, a la mercantil **INTEGRACIÓN AGENCIA DE VIAJES S.A.**, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	07/05/2026	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWYSGW8Z4DC5Q7FPHRW4VVTBGX	PÁG. 2/2	